



**FORMATO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO  
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

<b>Dependencia u Organismo Descentralizado:</b> Dirección General de Desarrollo Social		<b>Título de la Regulación:</b> Programa de Canastas Alimentarias para Personas en Situación de Vulnerabilidad		
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b> Lic. José Alejandro Antuna González		<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b> 16 de agosto de 2022		
<b>Punto de Contacto:</b> Teléfono: 55 53 60 56 41 Correo: antuna_62@hotmail.com	<b>Fecha de recepción:</b> 02 de agosto de 2022	<b>Fecha de envío:</b> 16 de agosto de 2022		
<b>Anexe el archivo que contiene la regulación</b> Programa de Canastas Alimentarias para Personas en Situación de Vulnerabilidad				
<b>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN</b>				
<p><b>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta, así como sus objetivos generales.</b>          -Determinar el procedimiento para garantizar la correcta entrega de las canastas alimentarias, fomentando la transparencia y rendición de cuentas          -Indispensable que la Dirección General de Desarrollo Social cuente con un instrumento jurídico que contemple la convocatoria, reglas de operación, las cuales especifican: a los beneficiarios, los requisitos exigibles y la programación de etapas, entre otras.  <b>OBJETIVO:</b> Entregar a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y pobreza multidimensional en su dimensión de pobreza alimentaria y sean residentes del municipio de Naucalpan de Juárez; apoyos en especie, que contribuyan al bienestar social y a reducir la brecha alimentaria, asegurando el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente</p>				
<b>II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN</b>				
<p><b>1. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.</b>          Regular la operación de los responsables adscritos a la Dirección General de Desarrollo Social, referente a los procesos y procedimientos de la programación y entrega de las canastas alimentarias, de acuerdo a los ordenamientos jurídicos aplicables en la materia.          Establecer el mecanismo para asegurar que las condiciones de vida de los beneficiarios se encuentran dentro de un grupo vulnerable o en situación de marginación.</p>				
<b>3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.</b>			<b>Si</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>III.- ANEXOS</b>				
<b>4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.</b> Programa de Canastas Alimentarias para Personas en Situación de Vulnerabilidad				
<b>Elaboró</b>  Lic. José Alejandro Antuna González Enlace de Mejora Regulatoria	<b>Visto Bueno</b>  Dr. Gabriel García Martínez Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva	<b>AutORIZÓ</b>  Lic. Gustavo Parra Sánchez Director General de Desarrollo Social		